



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT, CUNDINAMARCA
Girardot, nueve (9) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso : Privación de patria Potestad.
Demandante : Sandra Patricia Diaz Sanchez
Demandado : Marvin Rolando Vergel
Radicación : 2023-00185
Interlocutorio :617

Entran las presentes diligencias, para continuar con el trámite procesal, una vez se recibe respuestas del auto anterior.

Como por el Juzgado 18 de familia de Bogotá, su último actuación fue en la audiencia de INICIO, INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO en la cual se llevó a cabo y se suspendió, por ello, se procede a la continuación con la audiencia de INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO, conforme al artículo 373 del CGP, en consecuencia, se fija el **nueve (9) de noviembre de 2023, a las diez de la mañana (10:00 a.m.)**, en la misma se seguirá, conforme el numeral 7° del artículo 372 ibidem. La audiencia se llevará a cabo por medio virtual con la aplicación LIFE SIZE, por lo cual los sujetos procesales deberán estar atentos a la citación para la conexión virtual. Por secretaría agéndese la misma.

Finalmente, se previene a las partes de las siguientes consecuencias previstas en caso de su inasistencia,

establecidas en el artículo 372, numeral 3° y 4° ibidem:

1. Presumir ciertos los hechos y excepciones que sean susceptibles de confesión.
2. Declarar terminado el proceso, ante la falta de justificación por su inasistencia.
3. Multa de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigente

NOTIFÍQUESE,


DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE
FAMILIA DE GIRARDOT**

Por anotación en Estado No. 051 se notifica el auto anterior, siendo las 8:00 a.m. de hoy 10 de octubre de 2023.

FABIO ANDRÉS VÉLEZ VARGAS
Secretario